

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	001/2024
		Fecha del informe	04/10/2024
<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	D.R. CARLOS E. NAVEA MENDEZ	
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>		
	<p>con fecha 23.09.2024 se convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°04-2024-OEC-HRI-2 (segunda convocatoria) con denominación " <b>ADQUISICIÓN DE SEVOFLURANO, SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN, 250 ML.</b>". Y con fecha 04.10.2024 se dio la apertura de ofertas y periodo de lances, del mismo, que solo se presentó una oferta "MEDIFARMA S.A.", al respecto, mediante el numeral 7.3.1 de la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD considera: "Apertura de ofertas. El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el calendario. Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto."</p>		
<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE SEVOFLURANO, SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN, 250 ML	
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°04-2024-OEC-HRI-2	
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	SEGUNDA CONVOCATORIA	
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	item unico	
<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron (03) participantes, pero solo (01) presentó oferta.		x
	Se presentaron .....[ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: .....[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazadas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.		
<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	x
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras .....[ 6 ]	
<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	



**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros ..... [ 8 ]	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>dentro de las causas del Desierto, se puede presumir que, las empresas no presentaron sus ofertas por la falta de stock del producto.</p>	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- se comunicara al area usuaria si persiste la necesidad, siendo asi, se procedera a convocar mediante otro procedimiento de selección que disminuya los riesgos de otro posible desierto, dentro los margenes de la normativa.

**9**



**GOREICA**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ICA**  
  
**C.P.C. YARICZA M. IVIANTE VERGARA**  
**JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA**

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**